Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)

NIF: P3405000E

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246 Teléfono y Fax 979794006 e.mail: secretario@castrillodedonjuan.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 30 de OCTUBRE de 2009.

Miembros Presentes y Ausentes de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. Tte Alcalde D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moisés Rodrigo Hortelano	SI
oncejal Sr. D. Ángel Aragón Bartolomé	SI
Concejal Sr. D. Isaac Manuel Díez Hortelano	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 20,16 horas del día treinta de octubre de dos mil nueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Rectificados los errores percibidos y sin más objeción, se declara aprobado el acta de la sesión de 31 de julio de 2009.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Emilia Parra Hernando. Expte 2009/14.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Reformas integrales varias en planta baja, planta primera y segunda, en inmueble de la calle Real nº 33, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Ratificar la resolución del Sr. Alcalde en que se le requiere, para que en plazo de diez días, prorrogables, presente una memoria, redactada por técnico competente, descriptiva que defina las características generales de las obras a realizar , con detalle y valoración suficientes.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Moisés Román Alvaro. Expte 2009/15.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en vallado de la parcela 51 del polígono 505, en que está construida una nave ganadera, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas, debiendo ajustarse el vallado a lo dispuesto en el art. 70 de las Normas Urbanísticas, en cuanto mantener una distancia mínima de 6 metros al eje del camino. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.160,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Bienvenido Benito Alejos. Expte 2009/16.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Arreglos de piso en dos habitaciones y alicatado de cocina, en inmueble situado en la plaza de las Bodegas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones

Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 6.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Natividad Aragón Martínez. Expte 2009/17.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Arreglo de cubierta con sustitución de madera y teja, en inmueble situado en la plaza de las Flores, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 4.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Angeles Arraiza. Expte 2009/18.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Impermeabilizar el suelo y echar capa de hormigón con mallazo, en cochera del inmueble situado en la calle Abajo, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.300,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de D. Joaquín Martínez Modubar. Expte 2009/19.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en sustituir 40 m2 de maderas del desván (para ejecutar de inmediato) y sustituir el solado de dos habitaciones y hacer un servicio (para ejecutar en la próxima primavera), en inmueble situado en la calle Antanilla nº 4, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras conforme a un presupuesto que será valorado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de D. Lorenzo Díez Bartolomé. Expte 2009/20.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en hacer un horno de asar de 1 m2 con tejado de chapa, en el patio de la vivienda situada en la plaza del Hospital nº 2, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 300,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.8.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Edesia Hortelano Niño. Expte 2009/21.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Rehabilitar edificio para destinarlo a merendero, echando el tejado de unos 30 m2, con enfoscado de paredes y pavimentado del suelo, así como autorización para enganche de Agua y Desagüe, en inmueble situado en la calle Abajo nº 11, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras. Y conceder la autorización para enganche a la red de Alcantarillado y distribución de agua, previo el pago de la tasa de enganche correspondiente, debiendo proceder de conformidad y bajo supervisión del encargado municipal del agua.

2.9.- Escrito de Diputación comunicando la adjudicación de la obra 55/09 FC. Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal.- Se da cuenta al pleno del escrito de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en el que comunica la adjudicación a la empresa Construcciones Serafín Alvarez S.L., de la obra 55/09 FC, denominada "Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal de Castrillo de Don Juan, por

resolución del Diputado Delegado de 29 de octubre de 2009, en el precio de 58.116,00 €, de los que el Ayuntamiento debe de aportar 17.434,80 €.

El Pleno se da por enterado

2.10.- Escrito de la Oficina de Trabajo sobre el Calendario Laboral para 2010.- Se da cuenta del citado escrito, de fecha 28 de septiembre, en el que insta la determinación de los 2 días de fiestas locales para el año 2010, no coincidentes los determinados en el Decreto 63/2009, de 24 de septiembre.

El pleno, por unanimidad, acuerda establecer para el año 2010, como festivos laborales, con carácter local el 4 de enero y 14 de junio.

3º.- FIESTAS PARA 2010.- Por el Sr. Alcalde, se señala al Pleno la necesidad de concretar las actuaciones y días que se vayan a contratar para las fiestas de 2010. Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acuerda que las próximas fiestas del Niño, se celebren los días 1 y 2 de Enero, y a tal efecto se contrate actuación musical de discomóvil para el viernes 1 y orquesta y dulzainero para el día 2. Las Fiestas de San Antonio de Padua, se celebren los días 11, 12 y 13 de junio, y que se contrate música con actuación de orquesta para el sábado día 12 y discomóvil los días 11 y 13, y el día 13 una actuación del grupo folk como Mayalde o similar, según oferta y conveniencia, facultando al Presidente de la Comisión de Fiestas para concertar los contratos de actuaciones musicales, su contratación en conjunto para todo el año, teniendo como límite máximo una cantidad similar a la del año pasado. El 13 de junio se ofrecerá también una pancetada.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- En este punto del Orden del día el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos

4.1.- Moción de apoyo al paro del sector agrícola y ganadero y a la manifestación en Madrid el 21 de noviembre de 2009.- Da cuenta al pleno del Sr. Alcalde del escrito conjunto de los sindicatos Agrarios COAG, Asaja y UPA, de la provincial de Palencia, en el que exponiendo la conocida situación grave del sector agrícola y ganadero español, comunican la convocatoria de un paro de dicho sector para los días 20 y 21 de noviembre y una manifestación a nivel estatal en Madrid el día 21 de noviembre de 2009.

Propone el Sr. Alcalde una moción para que este Ayuntamiento apoye dicha iniciativa.

El Pleno, tras debatir la propuesta, por unanimidad, acordó:

Primero: Que este Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan se solidariza con el sector Agrícola y Ganadero español al que considera un sector estratégico, vital para el desarrollo rural.

Segundo: Dar traslado de este Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.

4.2.- Asunto de alineación del solar de c/ Valladolid de D. Raimundo Aragón.- Informa al Pleno el Sr. Alcalde de los diferentes escritos mantenidos y acuerdos habidos con D. Raimundo Aragón, sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo para trazar en recto el camino que discurre sobre el antiguo pajar y corral en ruinas (hoy un solo solar) de la Avda. Valladolid 28. Con fecha 7 de septiembre se le propone por escrito, tal y como se quedó entre el citado Sr. D. Raimundo y el Sr. Alcalde y los Sres concejales, D. Moisés Rodrigo Hortelano y D. José Luis Niño Carrascal, que para dar una mejor alineación al camino que discurre por la parte de superior del solar, D. Raimundo Aragón cedería al Ayuntamiento el terreno para hacer más recto el trazado del camino, en una superficie triangular aproximada de 1,2 metros cuadrados, respetando los deseos de de instalación de unas puertas de cuatro metros, y a cambio este Ayuntamiento construiría el muro de la nueva línea de trazado del solar, con consistencia suficiente para poder sustentar la pared que el interesado fuera a hacer.

Contesta a este escrito del Sr. D. Raimundo Aragón, el 27 de septiembre, poniendo reparos, de que se le reconozca por escrito la autorización para abrir unas puertas hacia la calle, y que él no recibe nada a cambio del beneficio que obtiene el Ayuntamiento.

Ante la dilación y la poca colaboración del interesado, el Sr. Alcalde le comunica con fecha 5 de octubre que entiende que D. Raimundo Aragón sí recibe beneficio, puesto que se le hace un muro, de una calidad muy superior a la tapia existente, pero que no obstante y para demostrar la buena voluntad de este Ayuntamiento, se le propone el pago del terreno que resulte cedido, que en ningún caso llegará a los 1,2 metros cuadrados, al precio de 96,16 € / m2 (16.000

Pts/m2), manteniendo en todo lo demás los términos del escrito anterior, pero que deberá dar una respuesta afirmativa en el plazo de 8 días, ya que si no, se entiende que no le interesa, y el asunto quedaría definitivamente como está.

Al día de la fecha no ha respondido y por lo tanto la alineación quedará como estaba.

El Pleno se da por enterado.

4.3.- Resultado Campaña Piscinas 2009.- Se informa del resultado económico de la campaña de piscinas 2009, que ha arrojado un déficit de 2.377,94 €, resultado de unos ingresos de 7.530,00 € (600,00 € de concesión Bar y 6.930,00 € de venta de entradas) y unos gastos de 9.907,94 € (4.394,62 € de gastos de personal y 5.513,32 € de diversos suministros, reposiciones y consumos)

El Pleno se da por enterado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se formulan al Sr. Alcalde las siguientes:

Sobre el estado en que se encuentran las conversaciones para la cesión de la ermita por el Obispado, respondiendo que se espera que ante la muy posible sustitución del Obispo actual cambien las directrices sobre el patrimonio y que se concertará no obstante una entrevista con el secretario de Patrimonio del Obispado. Reiterando que si no hay cesión incondicional por periodo de al menos 30 años el Ayuntamiento, ni otro organismo como el ADRI, puede invertir fondos públicos en el inmueble.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 21.50 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente. El Secretario.

Fdo. Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.